



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2859**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de Occidente
Demandada : Carlos Andrés Muriel Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00267-00**

La Unión Valle, Cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por Banco Av. Villas, quien informa en su escrito que la parte demandada no posee vínculos comerciales con dicha entidad financiera. [024RespuestaBanvoAvVillas.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0685afa0f9f1ac1ad73342ff4532e83a2d39cdcb0cf4169e20e4d8549d3935**

Documento generado en 05/10/2022 02:57:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>